

POLÍTICA

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBRAS Y SERVICIOS TEX

1. OBJETO

La presente Política de Seguridad de la Información establece los principios generales que orientan la protección de la información y de los activos de información de **Obras y Servicios TEX, S.L.**, con el fin de garantizar el desarrollo seguro de sus actividades y minimizar los riesgos derivados del uso de la información y de las tecnologías de la información.

La Dirección reconoce que la información constituye un activo estratégico para la organización y, por ello, se compromete a implantar medidas organizativas y técnicas proporcionadas que permitan protegerla frente a accesos no autorizados, pérdidas, alteraciones, divulgaciones indebidas o cualquier otra circunstancia que pueda comprometer su seguridad.

2. ALCANCE

Esta política es de aplicación a todas las personas que desarrollan su actividad en nombre de la organización, incluyendo personal propio, colaboradores y terceros que, por razón de sus funciones, tengan acceso a información o a los sistemas de información de la empresa.

Asimismo, resulta aplicable a toda la información gestionada por la organización, con independencia de su formato (papel, electrónico, verbal o cualquier otro soporte).

3. PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La gestión de la seguridad de la información se fundamenta en los siguientes principios:

CONFIDENCIALIDAD

La información únicamente será accesible para las personas debidamente autorizadas en función de sus responsabilidades, evitando su divulgación o utilización no autorizada.

INTEGRIDAD

La organización adoptará las medidas necesarias para preservar la exactitud, fiabilidad y completitud de la información, evitando modificaciones accidentales o intencionadas que puedan comprometer su validez.

DISPONIBILIDAD

La información y los sistemas que la soportan deberán encontrarse disponibles cuando sean necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial, implantando las medidas razonables para prevenir pérdidas de información o interrupciones del servicio.

4. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

Con el fin de proteger la información, Obras y Servicios TEX, S.L. se compromete a:

- Cumplir la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, seguridad de la información y demás requisitos legales o contractuales que resulten de aplicación.
- Proteger la información durante todo su ciclo de vida, desde su creación hasta su eliminación o destrucción.
- Limitar el acceso a la información conforme al principio de necesidad de conocer y a las funciones asignadas a cada persona.
- Mantener medidas de protección razonables sobre los equipos, aplicaciones y sistemas de información utilizados por la organización.
- Realizar copias de seguridad de la información considerada necesaria para la continuidad de la actividad.
- Promover el uso responsable de los recursos tecnológicos y de la información corporativa por parte del personal.
- Notificar y gestionar los incidentes de seguridad de la información que puedan afectar a la organización, adoptando las medidas correctoras oportunas.
- Revisar periódicamente las medidas implantadas para favorecer la mejora continua de la seguridad de la información.

5. RESPONSABILIDADES

La Dirección asume el liderazgo y el compromiso con la protección de la información, facilitando los recursos que resulten razonablemente necesarios para la aplicación de esta política.

Todas las personas que tengan acceso a información de la organización serán responsables de utilizarla de forma adecuada, proteger su confidencialidad y comunicar cualquier incidente o situación que pueda comprometer su seguridad.

6. REVISIÓN

La presente política será revisada periódicamente o cuando se produzcan cambios significativos en la organización, en la legislación aplicable o en los riesgos asociados a la seguridad de la información, con el objetivo de garantizar su adecuación y eficacia

JUAN ANDRES SOLANO

Fecha de aprobación: 16 / 02 / 2026